

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL **DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 40 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, SE DIO LECTURA A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y SOLEMNE CELEBRADAS EL 30 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. CON LA OBSERVACIÓN SEÑALADA POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, AL ACTA DEL 3 DE OCTUBRE.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. CON EL SEÑALAMIENTO QUE LOS ASUNTOS DEL 3 AL 8 QUE CONTIENEN ESCRITOS DEL C. ANWAR ISRAEL MEDINA VILLARREAL, INTERVINO EN EL ASUNTO 8 EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PARA DEJAR ASENTADO QUE ESTE PARLAMENTO UNIVERSITARIO FUE DESARROLLADO POR EL PODER EJECUTIVO, DESTACANDO QUE ESTÁ COMPUESTO POR OBSERVATORIOS CIUDADANOS, MISMOS QUE ESTÁN INTEGRADOS POR TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR; Y EN EL ASUNTO 9 QUE CONTIENE PROPUESTA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EL LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA, ASUMA EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. INTERVINO EL DIP. CESAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EL ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, A FIN DE DISPENSAR EL REQUISITO DE LAS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, Y DARLE TRÁMITE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL POR UNANIMIDAD, TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.** Y EN EL ASUNTO 10, QUE CONTIENE PROPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE EL C.P. ALFREDO GARZA DE LA GARZA, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. INTERVINO EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR, CON CARÁCTER DE URGENTE, A FIN DE QUE SE RESUELV A LA BREVEDAD, Y SE EXCITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, TODA VEZ QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO, APROBAR LA PROPUESTA ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON UNA PRECISIÓN, DE QUE LA PROPUESTA NO ES SOLAMENTE EN CALIDAD DE URGENTE, SINO QUE SE EXIME DE LAS 24 HORAS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD, TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5347, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL PROF. ÁNGEL ALBERTO ALAMEDA PEDRAZA,

COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE PERMITA EL USO DEL RECINTO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CEREMONIA DE INSTALACIÓN, DEBATE Y CLAUSURA DEL PARLAMENTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. – INTERVINO LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SE REFIRIÓ AL ASUNTO TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EL LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA, ASUMA EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, CITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 10 MINUTOS DESPUÉS DEL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, EN EL SALÓN FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN EL PISO 10 DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DE ESTE CONGRESO. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, CON PROPUESTA DE QUE A LAS CINCO DE LA TARDE SEA CITADA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y A LA SIETE DE LA TARDE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PROPUESTA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. INTERVINIERON SECUNDANDO LA PROPUESTA LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y CÉSAR GARZA VILLARREAL. EL PRESIDENTE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES HACIENDA DEL ESTADO Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A REUNIÓN DE TRABAJO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MENCIONÓ QUE EL SÁBADO PASADO RECIBIERON INDICIOS DE LO QUE VA A CARACTERIZAR AL NACIENTE GOBIERNO DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, CUESTIONANDO EL TRATO DADO A LA COMISIÓN DE CORTESÍA, QUE FUERON AISLADOS DEL GOBERNADOR, SIENDO UNA FRANCA VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA DEL PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, SEÑALÓ ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ CUANDO ERA CANDIDATO A LA GUBERNATURA, PROPUSO QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÍA RATIFICADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y NO FUE ASÍ, PORQUE EL DÍA DE AYER EL C. CARLOS JÁUREGUI RINDIÓ PROTESTA COMO NUEVO SECRETARIO DE SEGURIDAD. INTERVINIERON EN EL TEMA CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS Y ACLARACIONES LOS DIPUTADOS HOMAR ALMAGUER SALAZAR, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, RECORDÓ

EL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES, PROMOVIDO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN QUE SE CELEBRA EL DÍA DE HOY 5 DE OCTUBRE, EXTERNÁNDOLES UNA CORDIAL FELICITACIÓN. INTERVINIERON EN EL TEMA LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DE ELLA Y DEL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, AL C. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L. Y AL C. DIRECTOR DE FOMERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SUMEN ESFUERZOS Y VOLUNTADES REALIZANDO LAS GESTIONES LEGALMENTE PROCEDENTES, PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN DE REGULARIZACIÓN AL PREDIO QUE HABITAN LOS VECINOS DE LA COLONIA “NUEVO MILENIO” O “RANCHITO DOS”, PARA QUE DICHS CIUDADANOS EN EL FUTURO TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA CON MEJORES CONDICIONES DE VIDA, A FIN DE QUE SE LES PUEDA DOTAR DE SERVICIOS PÚBLICOS ELEMENTALES, COMO AGUA, LUZ, DRENAJE, PAVIMENTO Y LA FORMACIÓN DE UN PATRIMONIO PARA SU FAMILIA. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CÉSAR GARZA VILLARREAL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES PARA TAL EFECTO.**

LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, EN OCASIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EL PASADO 3 DE OCTUBRE, A NOMBRE DE SUS GRUPOS LEGISLATIVOS PVEM, NUEVA ALIANZA Y DEL TRABAJO, LE EXTERNARON SU APOYO, SEÑALANDO QUE SERÁN OBJETIVOS Y PRECISOS EN LAS DECISIONES Y VIGILANTES Y CRÍTICOS EN CASO DE SER NECESARIO. ESPERANDO UN GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO QUE RESPONDA CON RESULTADOS A LOS RECLAMOS CIUDADANOS.

EN OTRO TEMA EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SE REFIRIÓ A UN TEMA QUE HA ESTADO EN DISCUSIÓN Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN COMISIONES, Y ES EL RELATIVO AL NUEVO ESTADIO DE LOS RAYADOS DEL MONTERREY, QUE SE TIENE CONTEMPLADO REALIZAR EN UN TERRENO ALEDAÑO AL PARQUE LA PASTORA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y QUE VECINOS DE 30 COLONIAS, ESTÁN EN

CONTRA DE LA IMPOSICIÓN DEL ESTADIO, DETALLANDO UN CÚMULO DE DIFICULTADES, TANTO AMBIENTALES COMO DE INSEGURIDAD. POR LO MISMO, A NOMBRE DE SU GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN ESE PUNTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. INTERVINIERON APOYANDO EL POSICIONAMIENTO LOS DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

EN OTRO TEMA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, REFIRIÓ QUE EL NUEVO GOBIERNO ESTATAL ARRIBÓ EN UN PANORAMA DESALENTADOR, EL CUAL DEBERÁ AFRONTAR CON MUCHA CAPACIDAD CREATIVA E IMAGINATIVA LOS GRANDES PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA. POR LO QUE A NOMBRE DE SU GRUPO SEÑALÓ, QUE ANTE MOMENTOS DIFÍCILES HAY QUE CERRAR FILAS, SIN DISTINCIÓN PARTIDISTA Y ACABAR CON LA POLÍTICA DE CORRUPCIÓN, DERROCHES Y FRIVOLIDADES.

EL PRESIDENTE RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y HACIENDA DEL ESTADO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY EN EL PISO 10, SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, A LAS CINCO DE LA TARDE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SOBRE LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y A LA SIETE DE LA TARDE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA CHECAR, DE ACUERDO AL ACTA DICE QUE LA POSTURA DE NOSOTROS FUE EN

CONTRA DEL ESTADIO, Y NO, ESTAMOS EN CONTRA DE LA UBICACIÓN DEL ESTADIO, ENTONCES NADA MAS ACLARAR AHÍ, PORQUE DICE EN EL ACTA QUE ESTAMOS EN CONTRA DEL ESTADIO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PIDO SEÑOR SECRETARIO TOMAR NOTA Y HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, EN DADO CASO QUE PROCEDA DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS O A LAS GRABACIONES DEL AUDIO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “NADA MAS PARA MANIFESTAR, EL TEXTO, A LO MEJOR POR LA RAPIDEZ DE LA LECTURA, ME PERMITO DAR LECTURA AL PUNTO EXACTO PARA VER SI ESTÁ DE ACUERDO DIPUTADO CON LA REDACCIÓN PROPUESTA. A NOMBRE SU GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTAN EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN ESE PUNTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ÉSA ES LA REDACCIÓN COMO ESTÁ. SI ESTÁ USTED DE ACUERDO SEÑOR DIPUTADO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SECRETARIO, LE PIDO TOMAR NOTA Y HACER LO CONDUCENTE. GRACIAS”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ QUE ESTÁ CORRECTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE

LA MISMA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. DESIDERIO URTEAGA ORTEGÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE INICIÓ EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N.L. CON OFICIO PRESENTADO EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2008, EN DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LAS APORTACIONES FEDERALES PARA UN CRÉDITO CON BANOBRAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NO. 5351 TURNADO A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO NO. PMSC-165/2009, SIGNADO POR EL LIC. DIONISIO HERRERA DUQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA,

NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE OFICIO NO. 0013/06/2009, EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; RELATIVA A LA CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES QUE SE TIENE CONTEMPLADO INCLUIR EN EL FONDO METROPOLITANO 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

3. OFICIO PRESENTADO POR EL PROFESOR MARIO GARCÍA DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 INCISO C) FRACCIÓN I Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

4. OFICIO NO. 3734/29/09/2009, SIGNADO POR EL PROFESOR JESÚS MACÍAS TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, N.L. Y EL LIC. PABLO TAMEZ MORALI, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MISMO MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA MODIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERARDO MATA RIVERA, DIRECTOR POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA SE PROCEDA A DECLARAR LA RECTIFICACIÓN DE LA LÍNEA PERIMETRAL QUE DEFINE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y GUADALUPE.- **DE ENTERADO Y DE**

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

6. OFICIO No. S.P. 3747 02/10/2009 SIGNADO POR EL PROFESOR JESÚS MACÍAS TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE DEL AÑO 2009, ASÍ COMO ANEXOS QUE COMPLEMENTAN DICHO TRIMESTRE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN,

PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 204 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PASANDO LAS ACTUALES FRACCIONES SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DECIMA A SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA Y DECIMA PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EXISTE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL, QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2008, ENCAMINADA A LA SUSTITUCIÓN GRADUAL EN TODO EL PAÍS DEL SISTEMA PENAL INQUISITIVO, POR OTRO DE NATURALEZA ACUSATORIO Y ORAL, REGIDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONTINUIDAD, E INMEDIACIÓN. EN NUEVO LEÓN SE PREPARA YA UNA REFORMA INTEGRAL AL CÓDIGO PENAL PARA QUE LAS FIGURAS DELICTIVAS ACTUALMENTE PUNIBLES CONTEMPLADAS EN ESE ORDENAMIENTO SEAN SOMETIDAS AL NUEVO PROCEDIMIENTO DEL JUICIO ORAL PENAL, QUE TIENE COMO ASPECTOS RELEVANTES LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, TANTO DE

LA VÍCTIMA COMO DEL ACUSADO, LEGITIMADOS EN AUDIENCIA PÚBLICA FRENTE A UN JUEZ QUE NO PODRÁ DELEGAR SU RESPONSABILIDAD EN EL DESAHOGO Y VALORIZACIÓN DE PRUEBAS, PREVALECIENDO DE ESA FORMA UN ESCENARIO DE IGUALDAD PROCESAL PARA JUZGAR CON CERTEZA Y TRANSPARENCIA, DEJANDO ATRÁS LA OSCURIDAD DEL MODELO INQUISITIVO CUYAS RESOLUCIONES DEPENDÍAN EN EL PASADO DE LO CONSAGRADO EN LA LETRA FRÍA DE UN EXPEDIENTE. AHORA SE BUSCA QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA REFORMA CONSTITUYAN EL INSTRUMENTO PROCESAL, QUE TENGAN ENTRE OTRAS COSAS COMO OBJETIVO PROTEGER AL INOCENTE, PROCURAR QUE EL RESPONSABLE DE UN DELITO NO QUEDE IMPUNE Y QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CONDUCTA ILÍCITA SE REPAREN. CON LA NUEVA REFORMA SE PRETENDE ADEMÁS DE LA IGUALDAD DE LAS PARTES SEÑALADA CON ANTELACIÓN, QUE EL MINISTERIO PÚBLICO SE DESEMPEÑE COMO ACUSADOR EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO Y SE AMPLÍEN LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA, A FIN DE QUE PUEDA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS, PERO UNO DE LOS CAMBIOS MÁS TRASCENDENTALES DEL NUEVO SISTEMA, EN CUANTO A LA CONFORMACIÓN DEL PROCESO, ES LA SUSTITUCIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA POR UNA ETAPA MENOS FORMALIZADA. AHORA EXISTE LA TENDENCIA DE CUANDO SE PRESENTEN DATOS, PRUEBAS O EVIDENCIAS PARA CONSIDERAR LA EXISTENCIA DE UN HECHO DELICTIVO Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE QUIEN PARTICIPO EN

SU COMISIÓN, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR AL JUEZ QUE LA PERSONA INVESTIGADA SEA SOMETIDA A PROCESO, CONTINUANDO EL MISMO BAJO CONTROL JUDICIAL PARA PROSEGUIR CON LA AUDIENCIA DE VINCULACIÓN A PROCESO, ES DECIR, EL MINISTERIO PÚBLICO YA NO TIENE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE DESAHOGA Y VALORA PRUEBAS ANTE SÍ MISMO, SE CONVIERTE EN UNA INSTITUCIÓN FUNDAMENTALMENTE ACUSADORA Y PIERDE SU FE PÚBLICA EN VIRTUD DE QUE SOLO LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE SE DESAHOGAN ANTE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER VALORADAS PARA DICTAR SENTENCIA. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SE PREVÉ QUE LA PRISIÓN PREVENTIVA SOLAMENTE PODRÁ APLICARSE A PETICIÓN DEL ACUSADOR, CUANDO OTRAS MEDIDAS CAUTELARES NO SEAN SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA COMPARECENCIA DEL IMPUTADO EN EL JUICIO. EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN OTORGARÁ FACULTADES A LOS JUECES PARA QUE LA ORDENEN DE OFICIO EN LOS CASOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, HOMICIDIO DOLOSO, VIOLACIÓN, SECUESTRO Y DELITOS COMETIDOS CON MEDIOS VIOLENTOS COMO ARMAS Y EXPLOSIVOS O BIEN EN ILÍCITOS GRAVES QUE DETERMINE LA LEY EN CONTRA DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN. EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONA Y LA SALUD, A PESAR DE LAS EXCEPCIONES ANTES MENCIONADAS, ES EVIDENTE QUE EXISTE UNA DISPOSICIÓN DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO ORAL A QUE EN LA MAYORÍA DE LAS CONDUCTAS

DELICTIVAS, PRIMERO SE DEMUESTRE LA CULPABILIDAD DEL INDICIADO EN LA EJECUCIÓN O AUTORÍA DE UN HECHO ANTIJURÍDICO Y POSTERIORMENTE SE LE APLIQUEN LAS PENAS QUE CORRESPONDAN AL MISMO, ES DECIR SE PRIVILEGIA DURANTE EL PROCESO, MIENTRAS NO SE COMPRUEBE LO CONTRARIO, LA GARANTÍA PROCESAL DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. POR TAL MOTIVO, ES INDISPENSABLE QUE ESTA FIGURA JURÍDICA SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN EL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE, DE ACUERDO A LA REFORMA QUE SE PROPONE, PARA QUE GUARDE CONGRUENCIA CON LA NORMA CONSTITUCIONAL, DADO QUE NO REPRESENTARÍA DIFICULTAD ALGUNA DECRETAR LEGALMENTE QUE TODOS LAS CONDUCTAS SEÑALADAS COMO DELITOS EN LA LEGISLACIÓN PUNITIVA VIGENTE, SEAN SOMETIDAS AL SISTEMA ACUSATORIO ORAL. LO QUE AHORA DEBEMOS AFINAR LEGISLATIVAMENTE EN LOS ESTADOS, ES COMO SE PERFECCIONA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO PENAL EN TODAS SUS INSTANCIAS, DESARROLLANDO LAS REGLAS PROCESALES APROPIADAS PARA SU REALIZACIÓN, GENERANDO UN VERDADERO RESPETO A LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA Y DEL ACUSADO. ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, PROONGO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 204 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PASANDO LAS ACTUALES SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y

DECIMA A SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA Y DECIMA PRIMERA PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 204.-** EL JUEZ ESTÁ OBLIGADO A HACER SABER AL INculpADO, EN ESTE ACTO:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.- A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS NO SE LE DICTE SENTENCIA CONDENATORIA FIRME O EJECUTORIADA.
- VII.-
- VIII.-
- IX.-
- X.-
- XI.-

TRANSITORIO. ÚNICO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY N. L. A 06 DE OCTUBRE DEL 2009. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,**

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5033 DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 11:34 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

POR LO QUE EL C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5033) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE ENERO DE 2008, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO ENVÍA LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LAS NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS PROPUESTOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. ASÍ MISMO INFORMAN QUE NO EXISTE UNA NUEVA PROPUESTA DE INCREMENTO EN LOS DEMÁS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESE MUNICIPIO, POR LO QUE SEGUIRÁN VIGENTES LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL AÑO 2007. ANTECEDENTES: PARA TAL EFECTO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE MÉRITO EL ACTA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2007, MEDIANTE LA CUAL EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ REMITIR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS,**

ASÍ COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, ACORDANDO ADEMÁS QUE NO EXISTE PROPUESTA DE INCREMENTO EN LOS DEMÁS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESA MUNICIPALIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANALIZADA QUE HA SIDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES OBLIGACIÓN DE TODOS LOS MEXICANOS CONTRIBUIR AL GASTO PÚBLICO, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL DISTRITO FEDERAL O DEL ESTADO Y MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, LA CUAL ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV. DE LA MISMA MANERA, EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 119, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FACULTAN A LOS AYUNTAMIENTOS A PROPONER A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. PARA DICHOS EFECTOS, LA LEY DEL CATASTRO EN SU ARTÍCULO 20,

FACULTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS FORMULEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA SER SOMETIDA A APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE DA FACULTADES, DETERMINA COMPETENCIAS Y SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA PROPONER Y FIJAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, TENEMOS QUE: CONFORME SE PREVIENE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO IMPETRADO, LA REFERIDA PROPUESTA DE VALORES, DEBERÁ PRESENTARSE PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO A MÁS TARDAR DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE QUE SE TRATE. LOS VALORES APROBADOS POR EL CONGRESO ENTRARÁN EN VIGOR AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL SIGUIENTE AÑO Y SU VIGENCIA SERÁ INDEFINIDA. AHORA BIEN A FALTA DE NUEVA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO O DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, SE APLICARÁ LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 BIS-2, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES PRECISO TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN FUE PRESENTADA PARA SU APROBACIÓN A ESTE HONORABLE CONGRESO EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2008, FECHA A LA CUAL HABRÁ CONCLUIDO EN EXCESO EL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY DE

CATASTRO. CABE ACLARAR QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN VIGOR, TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA HASTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DICTAMINE MODIFICACIONES AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE QUEDA SIN MATERIA EL ACUERDO TOMADO POR EL R. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENTADOS A ESTA H. ASAMBLEA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS SUSCRITOS DEL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XVII Y 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS DE LAS NUEVAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, PRESENTADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA PALABRA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE MANIFESTAR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, REFERENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 5033, EL CUAL ES RELATIVO A LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ. COINCIDIMOS EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN RESPECTO DE QUE LA SOLICITUD PRESENTADA QUEDA SIN MATERIA, EN VIRTUD DE

QUE DICHA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MISMO QUE SEÑALA QUE LA PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES DEBE SER ENVIADA A LA APROBACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MÁS TARDAR LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, REMITIENDO AL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ EN EL MES DE ENERO DE 2009 LA PROPUESTA EN COMENTO, ESTANDO FUERA DEL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5033, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A

LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE 5998, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, POR HABER SIDO TURNADA LA SOLICITUD CON CARÁCTER DE URGENTE.

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5998) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, NOS FUE TURNADO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2009, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO NÚMERO 02-A/2009, ENVIADO POR EL **C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASISTIDO POR EL **C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL OCURRE SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA PARA QUE EL CONTADOR PÚBLICO ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

GENERAL DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XXIV, Y 87 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE ESTA LEGISLATURA EJERZA LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PREVIO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 DEL CITADO ORDENAMIENTO, APRUEBE, EN SU CASO, LA PROPUESTA DE MÉRITO.

COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DICTAMINAR SOBRE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. EN TAL VIRTUD Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DEL PROPIO REGLAMENTO Y DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA QUE HACE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE REALICE LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA CUYO EFECTO NOS PERMITIMOS HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE QUE, CORRESPONDE

AL CONGRESO: “XXIII.-LA FACULTAD DE APROBAR LA PROPUESTA QUE SOBRE LOS CARGOS DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, REALICE EL EJECUTIVO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 DE ESTA CONSTITUCIÓN”. ASÍ PUES, UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DEBE OBSERVARSE EL PROCEDIMIENTO QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL DETERMINA QUE PREVIA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA, LA APROBACIÓN SE REALIZARÁ POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A DICHA COMPARECENCIA. AHORA BIEN, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONOCER EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL EJECUTIVO DEL ESTADO PROPONE AL C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN ESTAS CONDICIONES SE ACORDÓ QUE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA TUVIERA LUGAR EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO PROGRAMADA PARA EL MISMO DÍA. REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PREVIA LECTURA DEL CURRICULUM VITAE

RECIBIMOS LA COMPARECENCIA DEL C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, QUIEN DIO A CONOCER SUS DATOS GENERALES Y PROGRAMAS A REALIZARSE DENTRO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EN CASO DE QUE ESTE CONGRESO APRUEBE LA PROPUESTA DE SU NOMBRAMIENTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. DESTACAMOS QUE DURANTE ESTA COMPARECENCIA, EL CIUDADANO PROPUESTO RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN QUE ASISTIERON A LA MISMA, OFRECIENDO INFORMACIÓN QUE PERMITE TENER UNA VISIÓN MÁS CLARA DEL ACTUAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. POR LO TANTO, REVISADOS QUE FUERON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PARTE DE ESTE EXPEDIENTE, REALIZADA LA COMPARECENCIA Y UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON LA PARTE INICIAL DEL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL, NOS PERMITIMOS PROPONER AL PLENO DE ESTE CONGRESO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EL C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA SEA DESIGNADO COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. EXPONEMOS ADEMÁS, QUE UNA VEZ LEÍDO Y EN SU CASO DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, SE EMITA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE CÉDULA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 87 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO Y EN EL 136 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN EL CASO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR APRUEBE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA POR MEDIO DE ESTE DICTAMEN POR EL VOTO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, DEBERÁ TOMARSE EL ACUERDO PARA QUE EL C. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA ACUDA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE EL C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN SECRETA DE ESTE DICTAMEN MEDIANTE CÉDULA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87 PÁRRAFO CUARTO DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 136 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **CUARTO.-** UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, Y APROBADA QUE HAYA SIDO LA PROPUESTA POR CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, NOTIFÍQUESE AL C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA PARA QUE ACUDA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. **QUINTO.-** EXPEDIDO QUE SEA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL MISMO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, OCUPAR SU LUGAR A EFECTO DE HACER USO DE LA PALABRA PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA TENGA A BIEN RATIFICAR CON SU VOTO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO ES PIEZA ANGULAR PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TODA VEZ QUE COMO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEBE SER EL MAS INFORMADO RESPECTO A LAS NECESIDADES DE LA MISMA, TENDRÁ LA GRAN RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVOS MECANISMOS DE INGRESOS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, A FIN DE OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA COMUNIDAD. EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN EXPERIMENTADO CAMBIOS PROFUNDOS ORIGINADOS POR EL GRAN DINAMISMO QUE SE PRESENTA, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO FINANCIERO, POR LO QUE LA SITUACIÓN ACTUAL NO ES SENCILLA, ATRAVESAMOS UNA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL Y NO ESTAMOS EXENTOS DE SUS EMBATES Y QUE SERÁ TAMBIÉN UN FACTOR QUE INFLUIRÁ EN LAS ACTIVIDADES DE LA

SECRETARÍA REFERIDA CON ANTERIORIDAD. RESULTA POR DEMÁS NECESARIO QUE EL PERFIL DEL CAMBIO MENCIONADO DEBERÁ SER EL DE UNA PERSONA PREPARADA QUE POSEA CONOCIMIENTO DE LA MATERIA, CON UN CARÁCTER ANALÍTICO, AMPLIO SENTIDO COMÚN Y QUE CONOZCA LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL ESTADO, ATRIBUTO QUE ENCONTRAMOS EN LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL CURRÍCULUM VITAE DEL PROSPECTO PARA OCUPAR EL CARGO EN MENCIÓN, Y HABER REALIZADO UN SERIO ANÁLISIS DE LAS CUALIDADES, HABILIDADES, PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA LABORAL DEL C.P. ALFREDO GARZA DE LA GARZA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PRESENTE PROPUESTA, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ES ACERTADA Y ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA SE DESEMPEÑARÁ DIGNAMENTE COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, YA QUE SU EXPERIENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ES BASTA Y DAN PRUEBA DE SU VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO, ADEMÁS DEL BUEN DESEMPEÑO QUE HA MANIFESTADO EN SUS ANTERIORES CARGOS, LO HACEN DIGNO DE NUESTRA CONFIANZA Y DE NUESTRO RESPALDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA POR LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. Y TENGO A BIEN COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE ACEPTAR LA PROPUESTA DEL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA OCUPE AL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITIÓ SU PROPUESTA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 02-A/2009 AL QUE SE ACOMPAÑÓ EL CURRÍCULUM VITAE DEL C.P. GARZA DE LA GARZA, TODO LO CUAL SE ERRADICÓ EN EL EXPEDIENTE 5998. EN SESIÓN DE TRABAJO DEL DÍA DE AYER, QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PONENTE CONOCIERON FORMALMENTE EL CONTENIDO DE ESTE OFICIO ANTES REFERIDO. ACTO SEGUIDO, SE APROBÓ QUE LA PERSONA

PROPUESTA COMPARECIERA HORAS MÁS TARDE ANTE LA COMISIÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 87 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. ANTES DE PROCEDER A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. DURANTE SU COMPARECENCIA EL C.P. ALFREDO DE LA GARZA, DIO A CONOCER SU DATOS GENERALES, ASÍ COMO UN ESBOZO DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL CASO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SE MANIFESTARA A FAVOR DE SU PROPUESTA FORMULADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO. ADICIONALMENTE, RESPONDIÓ A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ASÍ COMO DE LOS DIPUTADOS QUE NO FORMAMOS PARTE DE LA MISMA, TAMBIÉN CONTESTÓ NUESTRAS PREGUNTAS. EL COMPARECIENTE SE COMPROMETIÓ TAMBIÉN A MANTENER UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS INTEGRANTES DE LA ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DESPUÉS DE ANALIZAR EL CURRÍCULUM VITAE DEL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, DESPUÉS DE EVALUAR SU COMPORTAMIENTO DURANTE LA COMPARECENCIA Y TAMBIÉN DESPUÉS DE HABER REVISADO SU TRAYECTORIA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO EN LOS ÁMBITOS MUNICIPAL, LEGISLATIVO Y DEL GOBIERNO ESTATAL, CONSIDERAMOS QUE REÚNE EL PERFIL PARA OCUPAR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y

TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. EN ESTE CONTEXTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN A DISCUSIÓN, INVITANDO A TODAS LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS A MANIFESTARNOS EN ESE MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERAMOS ACERTADA LA DECISIÓN DEL DICTAMEN DE RATIFICAR AL C. ALFREDO GARZA DE LA GARZA COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. CONFIAMOS EN LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL CONTADOR ALFREDO GARZA DE LA GARZA PARA DESEMPEÑAR LA TAREA QUE SE LE ENCOMIENDA. SABEMOS QUE ES DIFÍCIL Y REQUIERE DE UN TRABAJO ARDUO Y HONESTO. AVALAMOS Y CONFIAMOS EN LA DILIGENCIA DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA CONFORMAR SU EQUIPO DE TRABAJO, PERO LE HACEMOS SABER A ÉL Y A SU GABINETE QUE TAMBIÉN SEREMOS VIGILANTES Y CRÍTICOS DE SU GESTIÓN, QUE RECONOCEREMOS SUS LOGROS CUANDO LOS ALCANCEN, PERO TAMBIÉN RECALCAREMOS LOS ERRORES CUANDO LOS COMETA. APOYAREMOS AL EQUIPO DEL LIC. MEDINA DE LA CRUZ EN LA MEDIDA

EN QUE EXISTA DIÁLOGO Y TRANSPARENCIA EN LOS TEMAS TRASCENDENTES. AL CIUDADANO TESORERO LE HACEMOS HINCAPIÉ PARA QUE CUMPLA CON LOS COMPROMISOS REALIZADOS EN CAMPAÑA DEL CIUDADANO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ASÍ MISMO LO EXHORTAMOS A QUE VIGILE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y NO PERMITA EL DERROCHE DE RECURSOS EN SUFRAGAR GASTOS INNECESARIOS QUE NO SON PROPIOS DE LA OPERACIÓN DEL EJECUTIVO, COMO SON LOS GASTOS EXCESIVOS EN COMIDAS, VIAJES Y CELULARES DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. BUSQUEMOS UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD QUE SEA CONGRUENTE CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL ESTADO. VEMOS CON BUENOS OJOS EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y LA SENSIBILIDAD DEL C. ALFREDO GARZA DE LA GARZA, A QUIEN NO LE TEMBLÓ LA MANO PARA COMPROMETERSE POR ESCRITO A COMPARECER ANTE ESTE H. CONGRESO A ACLARAR DUDAS EN CUANTO A LOS AHORROS CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PROPUESTA POR EL C. GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. QUEREMOS EXTENDER ESE COMPROMISO PARA QUE TENGA LA MISMA DISPONIBILIDAD PARA COMPARECER ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO A RENDIR CUENTAS CUANDO ASÍ SE LE SOLICITE, EXHORTO QUE SE HACE EXTENSIVO AL C. GOBERNADOR PARA QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL C. TESORERO CUANDO ASÍ LO REQUIERA ESTE PODER LEGISLATIVO.

SEÑORES DIPUTADOS, NUEVAMENTE LES PEDIMOS QUE TRABAJEMOS EN EQUIPO UNIENDO ESFUERZOS PARA BRINDARLE A NUEVO LEÓN EL ESTADO QUE MERECE POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA QUE ES A FINAL DE CUENTAS QUIENES SON NUESTROS VERDADEROS JEFES. ATENTAMENTE.- LA DE LA VOZ, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: CON LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, S FACULTAD DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII

DE LA CARTA MAGNA LOCAL, CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EL CONOCER DEL PRESENTE DICTAMEN POR ESTAR ÍNTIMAMENTE LIGADA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TODA VEZ QUE ESTA FUNCIÓN DEBERÁ RECAER EN LA PERSONA DE UN SERVIDOR PÚBLICO DE ALTA RESPONSABILIDAD Y DE VALORES ÉTICOS. POR LO QUE RESPECTA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE OTORGARLE EL VOTO DE CONFIANZA AL CIUDADANO C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA PARA QUE OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EN RAZÓN EN TENER LA TRAYECTORIA Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN EL QUEHACER PÚBLICO, DONDE CREEMOS QUE ENFRENTARÁ CON VISIÓN Y OBJETIVIDAD SU CABAL DESEMPEÑO, EL CUAL SE PONDRÁ DE MANIFIESTA EN DEFINIR DE LOS TEMAS PRESUPUESTALES DE LA ENTIDAD. YO CREO QUE AYER QUEDÓ MUY MANIFIESTA LA ACTITUD DEL C.P. ALFREDO GARZA DE LA GARZA, EN ESTAR EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON ESTA SOBERANÍA Y ATENDER LAS DUDAS QUE SE TENGAN DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS. POR ESO EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR DE QUE SEA ÉL EL TESORERO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL MARCO DE LA RENOVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES FACULTAD DE ESTA SOBERANÍA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XXIV Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA LOS EFECTOS DE LO PRECEPTUADO CON EL DIVERSO NUMERAL 63 FRACCIÓN XXIII DEL ANTERIORMENTE CITADO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. ES EN ESTE SENTIDO QUE ES IMPORTANTE HACER UNAS REFLEXIONES RELATIVAS DEL TEMA ALUDIDO. NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO POR SER UN ESTADO DE PUNTA DE LANZA A NIVEL NACIONAL, DE VANGUARDIA, SITUACIÓN QUE NO HA SIDO CASUALIDAD, MAS BIEN HA SIDO POR EL COMPROMISO DE LOS NUEVOLEONESES CON SU ESTADO Y CON SU PAÍS, DE ESTA MISMA

FORMA, SE REQUIERE VELAR EN ESTA SOBERANÍA PORQUE LAS PERSONAS QUE VAYAN A OCUPAR UN CARGO EN EL GOBIERNO ENTRANTE SE COMPROMETAN NO SOLO CON ESTE CONGRESO, SINO CON LOS NUEVOLEONESES A SER REALIDAD LAS PROMESAS DE CAMPAÑA Y LOS COMPROMISOS AQUÍ ADQUIRIDOS CON LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO. SOMOS LA VOZ DE NUESTROS REPRESENTADOS Y ESTAREMOS ATENTOS A SEÑALAR EN TODO MOMENTO QUE SE PRETENDA PERJUDICAR AL PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESES. ESTAMOS CONSCIENTES DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL ESTADO, PERO DEBEMOS DEJAR CLARO QUE ELLO NO SEA UN PRETEXTO PARA AUMENTAR IMPUESTOS, MÁS CARGAS A LOS BOLSILLOS DE LOS NUEVOLEONESES, MUCHO MENOS PARA UN PANORAMA FUTURO A HIPOTECAR AL ESTADO CON MAYOR CONTRATACIÓN DE DEUDA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUE MUY CLARO, NOS COMPROMETEMOS A APOYAR AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO, PERO REQUERIMOS DE QUE SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DE REDUCCIÓN REAL DEL GASTO CORRIENTE Y ADELGAZAMIENTO DEL APARATO BUROCRÁTICO DEL ESTADO, BUSCANDO EN TODO MOMENTO NO AFECTAR A LAS FAMILIAS QUE MENOS TIENEN, MAYOR TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y MENOR DISCRECIONALIDAD EN EL GASTO. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UNA VEZ QUE HA ANALIZADO DETALLADAMENTE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO

DEL ESTADO DE MANERA RESPONSABLE, Y NO AJENOS A NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE GOBERNAR CON SENTIDO SOCIAL Y VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, VOTAREMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO PARA TOMAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO EN LA PERSONA DE ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, PASAMOS A LA VOTACIÓN, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES”.

DISTRIBUIDAS LAS CEDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EN LA URNA COLOCADA ENFRENTA DEL PRESIDUM.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LAS CEDULAS DE VOTACIÓN, ASÍ MISMO INFORMAR EL RESULTADO DE LA MISMA.

EFFECTUADO EL ESCRUTINIO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE ES APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ME PERMITO Y PARA EL EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE ESTE DICTAMEN, CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR PARA

QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA HASTA EL INTERIOR DE ESTE RECINTO DE SESIONES PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO EL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“CONTADOR PÚBLICO ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ASUMA EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PREGUNTARLE: ““PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LA HA CONFERIDO””.**

C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA: “SI, PROTESTO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “SI NO LO HICIEREIS QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. FELICIDADES Y QUE SEA SU TRABAJO PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. FELICIDADES”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR A LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS PARA DESPEDIR A NUESTRO TESORERO. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, LES PIDO QUE SE SIRVAN DESPEDIR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO OFICIAL AL C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN

EXPEDIENTE 5997, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5997) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2009 LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL OFICIO NÚMERO 03-A/2009 QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASISTIDO POR EL C. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL OCURRE A ESTA SOBERANÍA A SOMETER PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA PARA QUE EL C. LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA, OCUPE EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN XXIV Y 87 PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASIGNÁNDOLE COMO NÚMERO DE EXPEDIENTE EL 5997. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE ESTA LEGISLATURA EJERZA LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y PREVIO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 87 DEL CITADO ORDENAMIENTO, SE APRUEBE, EN SU CASO, LA PROPUESTA DE MÉRITO. ANTECEDENTES. EL TITULAR DEL EJECUTIVO, EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ REFIERE, QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 85, FRACCIÓN XXIV; 87 Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS EFECTOS DE LO PRECEPTUADO POR EL DIVERSO NUMERAL 63 FRACCIÓN XXIII DEL CITADO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, ATENTAMENTE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. MENCIONA QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO COMO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, Y EN CONSECUENCIA COMO JEFE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PROPONE A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN, AL C. LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA, PARA OCUPAR EL CARGO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. DESTACA QUE EL ARTÍCULO 87 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL ESTABLECE QUE PARA SER PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA SE DEBERÁN REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA SER MAGISTRADO PREVENE LA PROPIA CONSTITUCIÓN. CONCLUYE INDICANDO QUE EN TAL VIRTUD, Y CON EL OBJETO DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE PARA EL EJERCICIO DEL CARGO EXIGEN LOS ARTÍCULOS 87, TERCER

PÁRRAFO Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ACOMPAÑA A SU ESCRITO DE CUENTA, LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITAN QUE EL C. LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 98 DE LA REFERIDA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, SOLICITANDO SE DESAHOGUE EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXIII Y 87 DEL MISMO ORDENAMIENTO. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA QUE SOBRE EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO REALICE EL EJECUTIVO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN, XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 87 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES LA COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ASÍ PUES, PRESENTADA LA PROPUESTA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DEBE OBSERVARSE EL PROCEDIMIENTO QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ESTABLECE EL ARTÍCULO 87 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL DETERMINA QUE PREVIA COMPARECENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA, LA APROBACIÓN SE REALICE POR EL VOTO SECRETO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO. AHORA BIEN, UNA VEZ QUE HA SIDO PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR DE PARTE DEL TITULAR EJECUTIVO LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MISMA QUE FUE CONOCIDA POR EL PLENO Y TURNADA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA COMPARECENCIA DEL CANDIDATO EN REUNIÓN DE ESTA COMISIÓN, EFECTUADA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE LA CUAL EL COMPARECIENTE HIZO UNA EXPOSICIÓN INICIAL Y SE SIGUIÓ CON UNA MECÁNICA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN LA CUAL SE LE CUESTIONÓ SOBRE ASPECTOS GENERALES DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, OBSERVANDO QUE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL ASÍ COMO LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA, LE OTORGAN EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. CABE DESTACAR QUE EL PROPIO ARTÍCULO 87 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU PÁRRAFO TERCERO, SEÑALA QUE PARA SER PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA SE DEBERÁN REUNIR LOS MISMOS REQUISITOS QUE PARA SER MAGISTRADO PREVenga LA PROPIA CONSTITUCIÓN. AL EFECTO, AL OBSERVAR EL CONTENIDO DE LO QUE

ESTABLECE EL ORDINAL 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

TÍTULO VI. DEL PODER JUDICIAL. “ARTÍCULO 98.- PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE REQUIERE:

- I. *SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;*
- II. *TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;*
- III. *POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;*
- IV. *GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;*
- V. *HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y*
- VI. *NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.*

.....
.....
.....”.

EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL PRECITADO DISPOSITIVO, Y ANALIZANDO LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA CON LA PROPUESTA

TURNADA PARA SU DICTAMINACIÓN A ESTA COMISIÓN, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL C. ALEJANDRO GARZA Y GARZA, SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:

- A) EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO USO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I); SE EXHIBIÓ COPIA COTEJADA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON EL NO. DE FOLIO 0000035230514, ASÍ COMO ACTA DE NACIMIENTO.

- B) SOBRE LA CONDICIÓN DE TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II); SE ANEXA COPIA COTEJADA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON EL NO. DE FOLIO 0000035230514, ASÍ COMO ACTA DE NACIMIENTO.

- C) EN CUANTO A LA EXIGENCIA DE POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III); SE ACOMPAÑARON A LA PROPUESTA, COPIAS COTEJADAS TANTO DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN FECHA 10 DE JULIO DE 1978, ASÍ COMO CÉDULA CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1978 POR LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

- D) EN CUANTO A LA EXIGENCIA DE GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV); SE EXHIBIÓ LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL C. COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2009, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE EL CIUDADANO PROPUESTO, NO CUENTA CON ANTECEDENTES PENALES.
- E) TRATÁNDOSE DE LA CONDICIÓN DE HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN V); SE TIENE A LA VISTA, LA CERTIFICACIÓN DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIDA POR LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DONDE SE HACE CONSTAR QUE EL C. ALEJANDRO GARZA Y GARZA TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE RÍO VISTULA NO. 227 OTE. COL. DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Y QUE TIENE MÁS DE 20 AÑOS DE RADICAR EN EL MISMO DE CONFORMIDAD CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE DICHA SECRETARÍA, ASÍ COMO COPIA COTEJADA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON EL NO. DE FOLIO 0000035230514, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN DONDE APARECE COMO SU DOMICILIO EL ANTERIORMENTE INDICADO, AUNADO AL HECHO DE QUE EN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALA QUE HA RESIDIDO EN EL ESTADO TODA SU VIDA, DESPRENDIÉNDOSE DE SU CURRICULUM VITAE QUE HA TENIDO MÚLTIPLES CARGOS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SIENDO UN HECHO PÚBLICAMENTE NOTORIO QUE EL LIC. ALEJANDRO GARZA Y

GARZA SE DESEMPEÑÓ EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS COMO SUBPROCURADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA ENTIDAD.

- F) RESPECTO DEL IMPEDIMENTO CONSISTENTE EN NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO (ARTÍCULO 98, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN VI); EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANALIZA, OBRA ESCRITO SIGNADO POR EL COMPARECIENTE EN EL QUE MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN SU TRAYECTORIA DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO, NUNCA SE HA DESEMPEÑADO COMO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SENADOR NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL Y DURANTE EL AÑO PREVIO SE DESEMPEÑÓ COMO SUBPROCURADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO; DOCUMENTAL QUE RESULTA IDÓNEA PARA ACREDITAR NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO INDICADO.

DOCUMENTALES LAS ANTERIORES QUE SE CONSIDERAN IDÓNEAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 98, EN CONCORDANCIA CON EL DIVERSO 87 PÁRRAFO TERCERO, AMBOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. POR LO TANTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CONSIDERAMOS QUE EL C. ALEJANDRO GARZA Y GARZA, ADEMÁS DE CONTAR CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, POR SU FORMACIÓN Y DESEMPEÑO PROFESIONAL RESULTA SER PERSONA IDÓNEA PARA OCUPAR EL CARGO DE

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR PROPONEMOS QUE UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE DICTAMEN EN EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE EMITA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE CÉDULA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN SU CASO, SE ACUERDE QUE LA PERSONA DESIGNADA ACUDA EN SU OPORTUNIDAD ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, ACORDE A LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, REFRENDADO POR EL C. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA DEL C. LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE EL C. LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA OCUPE EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. **TERCERO.-** PROCÉDASE A

EFFECTUAR LA VOTACIÓN SECRETA DE ESTE DICTAMEN MEDIANTE CÉDULA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **CUARTO.** UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, Y APROBADA QUE HAYA SIDO LA PROPUESTA POR CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, LLÁMESE AL C. LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **QUINTO.** EXPEDIDO QUE SEA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL MISMO SURTIRÁ SUS EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS: EXISTEN MUCHAS RAZONES PARA APOYAR EL DICTAMEN LEÍDO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO. EXPRESARÉ SÓLO DOS DE ELLAS: LA PRIMERA, LA INCUESTIONABLE CAPACIDAD TÉCNICA Y LA TRAYECTORIA DEL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA. UTILIZANDO LAS PALABRAS DEL DIPUTADO MARIO GUERRERO, ALEJANDRO GARZA TIENE TATUADA GENÉTICAMENTE LA INSTITUCIÓN DE LA PROCURADURÍA, DESCUBRIÓ ESA VOCACIÓN DEL EJEMPLO VIVO DE SU SEÑOR PADRE DON ALEJANDRO GARZA, REAFIRMA ESA VOCACIÓN CON EL EJEMPLO DE SU QUERIDO Y SIEMPRE BIEN RECORDADO HERMANO MARCELO. ALEJANDRO CONOCE A LA PROCURADURÍA Y AL PROCESO PENAL DESDE LA BARANDILLA MUNICIPAL, DESDE EL JUEZ CALIFICADOR, HASTA EL ANÁLISIS DE LOS MÁS ELEVADOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES DE LOS TRIBUNALES FEDERALES. ALEJANDRO GARZA EN SU COMPARECENCIA DE AYER, NOS HABLÓ DE SUS OBJETIVOS: CREAR NUEVOS Y MEJORES MECANISMOS DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LOS ELEMENTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, COORDINAR SUS ESFUERZOS CON EL EJERCITO MEXICANO, ADECUAR LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO CONSAGRADO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL; PERO QUIZÁ SU MÁS IMPORTANTE INTENCIÓN ME LA COMENTÓ EN EL

ELEVADOR DE TRAYECTO AL INICIO DE LA COMISIÓN Y ME DECÍA: “*TREINTA AÑOS DE EXPERIENCIA, DE TRABAJO DIARIO EN LA PROCURADURÍA, SIEMPRE OCUPANDO POSICIONES DESDE LAS MÁS MODESTAS HASTA LAS MÁS ELEVADAS AL SEGUNDO NIVEL*”. ESAS EXPERIENCIAS SERÁN VITALES PARA QUE CON EL APOYO DEL CONGRESO COMO LÍDER DE LA PROCURADURÍA PUEDA IMPULSAR LAS TRANSFORMACIONES Y LOS CAMBIOS QUE LA INSTITUCIÓN NECESITA. HAY UNA SEGUNDA RAZÓN PARA DARLE NUESTRO APOYO A ALEJANDRO GARZA Y GARZA, Y ESA ES LA ESTRATÉGICA IMPORTANCIA DEL TEMA DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES NECESARIO DARLE UN MENSAJE A LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN A LOS QUE HABITUALMENTE SE DEDICAN A VIOLAR LA LEY DE QUE TODOS LOS NIVELES, TODAS LAS INSTANCIAS, TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO ESTAMOS UNIDOS EN LA TAREA DE SUPERAR ESTA CRISIS DE INSEGURIDAD EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS INMERSOS. LES PIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTA ASAMBLEA, VOTEMOS POR ALEJANDRO GARZA Y GARZA, QUE MANDEMOS A LA INSTITUCIÓN A UN PROCURADOR FUERTE, RESPALDADO, PORQUE DE ESA MANERA DEBEMOS ACTUAR, UNIDOS CON NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, UNIDOS CON NUESTRO EJERCITO MEXICANO, UNIDOS CON NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO, UNIDOS CON NUESTRO PROCURADOR DE JUSTICIA Y CON NUESTRO CIUDADANO SECRETARIO DE

SEGURIDAD, UNIDOS TAMBIÉN TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DE ESTE CONGRESO. EL RETO LO AMERITA COMPAÑEROS, VAMOS A LA URNA A VOTAR POR ALEJANDRO GARZA Y GARZA PARA TENER UN PROCURADOR FUERTE, Y CON LA MISMA ENERGÍA Y DETERMINACIÓN QUE LO APOYAMOS, ESTAREMOS PRESTOS A SEÑALAR DESVIACIONES Y ERRORES QUE PUDIERAN PRESENTARSE. PERO COMPAÑEROS, LES PREGUNTO Y CON ELLO TERMINO: ¿TREINTA AÑOS DE EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD PROBADA Y EL TESTIMONIO FAMILIAR DE LA FAMILIA DE ALEJANDRO GARZA SON RAZÓN SUFICIENTE PARA PREGUNTARNOS SI ÉL NO MERECE LA CONFIANZA DE LOS DIPUTADOS, ENTONCES QUIÉN? MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SEÑOR PRESIDENTE. LA FIGURA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELEVADA DIGNIDAD A LA QUE SE ENCOMIENDA LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL GOBERNADO, ES UNA INVESTIDURA PRESENTE EN EL DERECHO DE TRADICIÓN ROMANA DESDE LA INSTITUCIÓN DEL PRETOR, PASANDO POR EL ADOCTRINAMIENTO FRANCÉS DEL CÓDIGO DE NAPOLEÓN, Y EL DERECHO NORTEAMERICANO EN SUS FUNCIONES, ES UN VERDADERO PERSECUTOR DEL DELITO. ESTA FIGURA, UBICADA MATERIALMENTE CERCANA AL EJECUTIVO DEL ESTADO E ÍNTIMAMENTE VINCULADA A LA LABOR JURISDICCIONAL, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE TRADICIONALMENTE

CORRESPONDEN EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS Y TRADICIONES, DE NUESTRO PAÍS, POR MINISTERIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADEMÁS, TIENE LA DEFENSA SOCIAL DEL MENOR, DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DEL GOBERNADO EN GENERAL, OCIOSO ES ABUNDAR EN SU TRASCENDENCIA, Y SOBRE ELLA SOLAMENTE BASTA DECIR QUE EN LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO LIBERAL MODERNO BASTARÍA QUE SE IMPARTIERA JUSTICIA CON EFICIENCIA PARA QUE LAS SOCIEDADES Y LAS NACIONES PUDIERAN PROGRESAR POR SÍ SOLAS. EL DÍA DE HOY, ESTA ASAMBLEA REUNIDA EN PLENO PROCEDE AL ANÁLISIS DEL DICTAMEN UNÁNIMEMENTE SUSCRITO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE PLANTEA DE MANERA ATINADA LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO HECHO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN LA PERSONA DEL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA. AL SENO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, QUEDÓ DEMOSTRADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALMENTE SEÑALADOS PARA EL EJERCICIO DE ESTE CARGO. ASIMISMO, SE DESTACÓ SU AMPLIA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y DE SERVICIO PÚBLICO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 87 CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, EN LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EJERCICIO QUE DE MANERA REPUBLICANA E INSTITUCIONAL LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PONENTE FORMULARON DE MANERA ORAL SUS INQUIETUDES, RESPONDIÓ DE

MANERA CLARA, PRECISA Y DEMOSTRÓ LAS INTENCIONES DE TRABAJAR POR NUEVO LEÓN QUE TIENE EL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA, COMO CONSTA EN EL EXTRACTO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES, QUE SE HAN ADJUNTADO AL EXPEDIENTE DE MÉRITO. SOBRE EL PARTICULAR, SOLAMENTE NOS PERMITIMOS AGREGAR QUE NOS GUSTARÍA QUE EN UN PLAZO CERCANO NOS HICIERA LLEGAR ALGUNOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE NOS PERMITAN CUANTIFICAR DE UNA MANERA CLARA Y PRECISA CÓMO SE VA AVANZANDO EN LA CONSECUCCIÓN DE ESOS OBJETIVOS. HAY QUE RECORDAR QUE LO QUE NO SE CUANTIFICA PUES NO SE PUEDE EVALUAR, Y DE ALGUNA MANERA ESPERAMOS QUE ESO SE HAGA DE UNA MANERA PRÓXIMA. NUEVO LEÓN HA SUFRIDO ESPECIALMENTE LOS EMBATES DEL CRIMEN; HA SIDO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, DESTACADA EN SU LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD. SE HA AVANZADO EN ESTE RUBRO, PERO QUEDA UNA GRAN DEUDA PENDIENTE EN LA MATERIA, Y CREO QUE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES ESTARÁN DE ACUERDO EN ESTE TEMA, EL AHORA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA PROPUESTO, PARTICIPÓ COMO DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS, Y SUBPROCURADOR DE MINISTERIOS PÚBLICOS, LO QUE HACE UNA PERSONA IDÓNEA PARA ESTA TAREA. LA TAREA QUE SE ENCOMIENDA ES FUERTE Y GRAVE, LA CONSIGNA QUE PESA SOBRE SUS HOMBROS, ES DIFÍCIL PUES LA CIUDADANÍA SE HA PRONUNCIADO EN INNUMERABLES OCASIONES QUE DESEA RECUPERAR LA PAZ QUE

VIOLENTAMENTE LE HA SIDO ARREBATADA PARA ELLA Y PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. AVALAMOS LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR, Y DE CARA A NUEVO LEÓN LE DAMOS UN VOTO DE CONFIANZA AL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO POR SU TRAYECTORIA Y CALIDAD MORAL QUE CARACTERIZA SU PERSONA, Y DESDE ESTA TRIBUNA, LE DESEAMOS EL MAYOR DE LOS ÉXITOS. LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAREMOS VIGILANTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS QUE SABEMOS HARÁ POR NUEVO LEÓN, Y LA ALTA ENCOMIENDA QUE NOS DIERON LOS CIUDADANOS, ESTAREMOS ESTRECHAMENTE PENDIENTES DE SU EJERCICIO, YA QUE ACCIÓN NACIONAL TIENE EL FIRME COMPROMISO DE COGOBERNAR Y TENEMOS LA CORRESPONSABILIDAD JUNTO CON EL GOBIERNO EN TURNO DEL DESTINO DE NUEVO LEÓN Y NO ABDICAREMOS A ESTA GRAVE RESPONSABILIDAD”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERAMOS ACERTADO EL DICTAMEN EN RATIFICAR AL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

AVALAMOS Y CONFIAMOS EN LA DILIGENCIA DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. PARA CONFORMAR SU EQUIPO DE TRABAJO, RECONOCER LA CAPACIDAD Y TRAYECTORIA DEL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA PARA DESEMPEÑAR LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN BASE A SU AMPLIA EXPERIENCIA DENTRO DE ESTA INSTITUCIÓN, ENCARGADA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE DELITOS, ASÍ COMO LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. CONFIADOS EN QUE EL TRABAJO A REALIZAR EN ESTE RUBRO SERÁ ARDUO, FRONTAL Y CERTERO CONTRA EL CRIMEN, QUE REQUIERE FRENAR LA IMPUNIDAD Y PREVENIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS QUE AQUEJAN A LA CIUDADANÍA. SABEMOS QUE ES UN TRABAJO DIFÍCIL, QUE CONTRIBUYE UN RETO LLEVAR AL ESTADO LA TRANQUILIDAD QUE TENÍA EN AÑOS PASADOS Y QUE SE HA VISTO VIOLENTADA CON OLAS DE ASESINATOS, SECUESTROS Y ROBOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, ENTRE OTROS DELITOS. ESTAREMOS ATENTOS A RECONOCER LOS LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PERO TAMBIÉN SEREMOS LOS PRIMEROS EN CRITICAR LOS FRACASOS. LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ES UN PILAR TRASCENDENTAL EN EL ESTADO DE DERECHO Y CONFIAMOS EN QUE ESTAMOS RATIFICANDO A LA PERSONA INDICADA POR SUS CUALIDADES, TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA. EXHORTAMOS AL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA PARA QUE CON EL CARÁCTER DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO TENGA LA

DISPONIBILIDAD Y CIVILIDAD DE COMPARECER ANTE ESTE H. CONGRESO A RENDIR CUENTAS CUANDO ASÍ SE LE SOLICITE, Y EXHORTAMOS AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL PODER LEGISLATIVO. SEÑORES DIPUTADOS, UNAMOS ESFUERZOS PARA BRINDARLE A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN UN ESTADO DE DERECHO QUE PROTEJA SUS PRERROGATIVAS MÁS ESENCIALES QUE SON LAS DE SEGURIDAD. LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN POR LO ANTES REFERIDO. ATENTAMENTE, DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS. DE NUEVO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA, PROMOVIDA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EN SESIÓN DE TRABAJO DEL DÍA DE AYER, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE DONDE PARTICIPA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, CONOCIERON FORMALMENTE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO 03-A/2009, RADICADO EN EL EXPEDIENTE 5997. EL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER PROCURADOR PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DEL REFERIDO EXPEDIENTE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE TUVIERON A LA VISTA. ASIMISMO, SE APROBÓ QUE LA PERSONA PROPUESTA COMPARECIERA HORAS MÁS TARDE ANTE LA COMISIÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 87 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ANTES DE PROCEDER A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SOMETERLO A LA

CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA. DURANTE SU COMPARECENCIA EL LICENCIADO GARZA EXPUSO BREVEMENTE SU PROGRAMA DE TRABAJO Y CONTESTÓ CON CONOCIMIENTO DE CAUSA LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ASÍ COMO DE LOS QUE ACUDIMOS A DICHA SESIÓN. UN DETALLE QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE, FUE QUE EL COMPARECIENTE ENTREGARA POR ESCRITO 5 COMPROMISOS DE TRABAJO, EN CASO DE QUE ESTE CONGRESO RATIFIQUE SU NOMBRAMIENTO. CONCLUIDO ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL QUE NOS PERMITIÓ CONOCER LA PERSONALIDAD DEL FUTURO FUNCIONARIO, SU CARÁCTER Y CONOCIMIENTO SOBRE LA ENCOMIENDA, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA CONSIDERA QUE ES DE ACEPTARSE LA PROPUESTA QUE NOS FORMULA EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LO ANTERIOR CONSIDERANDO LOS TREINTA AÑOS DE EXPERIENCIA DEL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA EN DIFERENTES CARGOS DENTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO; MERITORIO DEL JUZGADO CUARTO PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, SECRETARIO DEL MISMO JUZGADO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS VIALES DE LA MISMA PROCURADURÍA, DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y SUBPROCURADOR DE MINISTERIOS PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA

GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SON ENTRE OTROS LOS CARGOS QUE AVALAN SU EXPERIENCIA EN LA MATERIA, ES DECIR, VIENE DESDE ABAJO. NO ESCAPA LA CONSIDERACIÓN DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, LA DISPOSICIÓN DEL LICENCIADO GARZA Y GARZA DE ACEPTAR UNA RESPONSABILIDAD QUE ENTRAÑA PELIGRO PARA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y LA DE SU FAMILIA, TOMANDO EN CUENTA LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE EXISTEN EN LA ENTIDAD, POR ELLO, LE RECONOCEMOS ESTE GESTO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONSIDERAMOS QUE EL LICENCIADO GARZA Y GARZA ES LA PERSONA IDÓNEA PARA OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. EN ESE SENTIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES CREO QUE HAY RAZONES DE MÁS, CON LAS OPINIONES VERTIDAS POR TODOS LOS COMPAÑEROS Y TAMBIÉN EL HABER ASISTIDO AYER A LA COMPARECENCIA EL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA, PUES VEMOS QUE ES UNA PERSONA QUE TIENE LOS CONOCIMIENTOS Y LA PREPARACIÓN PARA OCUPAR ESA PROCURADURÍA. QUE MUCHAS VECES PUEDEN LLEGAR PERSONAS QUE PUES NO TIENEN LOS CONOCIMIENTOS O SON IMPROVISADAS. ÉL, DE ENTRADA, YO CREO QUE YA VA PREPARADO, YA SABE A LO QUE SE ENFRENTA, SABE CUÁLES SON LOS RETOS Y PUES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PUES TIENE A BIEN DARLE EL VOTO DE CONFIANZA Y PUES QUE VA A EMPEZAR A TRABAJAR INMEDIATAMENTE QUE TOME POSICIÓN EN SU CARGO Y QUE ESTA SOBERANÍA ASÍ LO DESIGNE, QUE SEA PARA BIEN DE NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE HOY TENEMOS EN EL ESTADO SON MUY FUERTES. ESTA FAMILIA HA PAGADO SU CUOTA CON SANGRE Y PUES SERÍA MUY FÁCIL MANTENERSE AL MARGEN O SEGUIR EN UN PUESTO MÁS ABAJO SIN EXPONERSE MUCHO. YO CREO QUE VA A QUEDAR MÁS EXPUESTO ÉL Y SU FAMILIA Y UNA RAZÓN MÁS PARA VOLVERLE A DAR ESE VOTO DE CONFIANZA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN,

PASAMOS A LA VOTACIÓN. PERO ANTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN SALAS ANEXAS DE ESTE RECINTO SE SIRVAN PASAR PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. UNA VEZ DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, PASAMOS A LA VOTACIÓN DEL MISMO, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CEDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTES”.

DISTRIBUIDAS LAS CEDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EN LA URNA COLOCADA ENFRENTA DEL PRESÍDIUM.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LAS CEDULAS DE VOTACIÓN PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EFFECTUADO EL ESCRUTINIO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE ES APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “PARA EFECTO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DEL ESTE DICTAMEN, CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS CESAR GARZA VILLARREAL, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA HASTA EL INTERIOR DE ESTE RECINTO DE SESIONES PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA, LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ LA DESIGNACIÓN HECHA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE ASUMA EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PREGUNTARLE **““PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LE HA CONFERIDO””**”.

C. LIC. ALEJANDRO GARZA Y GARZA: **“SÍ, PROTESTO”**

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. FELICIDADES Y QUE SEA SU TRABAJO PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR A LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, DIP. ENRIQUE PÉREZ VILLA, Y DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA; PARA QUE SE SIRVAN DESPEDIR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO OFICIAL AL LICENCIADO ALEJANDRO GARZA Y GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SE DECLARÓ UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, NO HAY NINGÚN OTRO DIPUTADO QUE

QUIERA HACER USO DE LA PALABRA”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DE LA VOZ, **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, SE CONSIDEREN CIFRAS REALES Y ACTUALIZADAS, PUDIENDO TOMAR COMO REFERENCIA EL NÚMERO DE MEDIDORES DE AGUA O REGISTRO DEL IMPUESTO PREDIAL. FUNDAMENTO ESTA PROPUESTA CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO LEGISLADORES, DEBEMOS DE ESTAR ATENTOS AL CAMBIO A LA MODIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN A NUESTRA

SOCIEDAD, A FIN DE REALIZAR TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN EL PROGRESO Y BIENESTAR DE NUESTRO ESTADO. ACTUALMENTE NOS ENFRENTAMOS A UNA SITUACIÓN GRAVE Y QUE AFECTA A TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ENTIDAD, PRINCIPALMENTE A LOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y A SUS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS, ME REFIERO A LA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DE LOS RECURSOS. ESTÁ ES UNA REALIDAD DE LA QUE ES VÍCTIMA NUESTRO ESTADO, PUES LO PADECEMOS CON LOS RECURSOS FEDERALES QUE LE SON ASIGNADOS A NUEVO LEÓN Y ESTA SITUACIÓN TAMBIÉN SE PRESENTA CON LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ENTIDAD. HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA FORMA EN QUE HA CRECIDO LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LO QUE HA GENERADO UN CRECIMIENTO TAMBIÉN EN LAS PROBLEMÁTICAS, COMO LA DEMANDA DE VIVIENDAS, DE RECURSOS NATURALES, DAÑOS EXCESIVOS AL MEDIO AMBIENTE, PARA LO QUE DEBEN SER NECESARIOS MÁS RECURSOS, MOTIVO POR EL CUAL DEBE ESTAR VINCULADO EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS. ESTA SITUACIÓN NO SOLO SE PRESENTA EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA MENCIONADA, SINO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES HAN SEÑALADO ESTAR EN UNA CIRCUNSTANCIA EN DONDE LES ES MUY DIFÍCIL DOTAR

DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD A SUS HABITANTES, Y ESTO DEBIDO A QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FUE REALIZADA CON DATOS ESTADÍSTICOS QUE NO REFLEJAN EL TAMAÑO ACTUAL DE LA POBLACIÓN. ES POR TODOS CONOCIDO QUE MUCHOS MUNICIPIOS HAN SUFRIDO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS UN CRECIMIENTO ACELERADO DE LA POBLACIÓN, PRODUCTO DE LA CREACIÓN DE UNA GRAN CANTIDAD DE FRACCIONAMIENTOS, ME REFIERO A MUNICIPIOS COMO ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, EL CARMEN, JUÁREZ Y APODACA, SALINAS VICTORIA, ENTRE OTROS. POR EJEMPLO, SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEL 2000 AL 2009 LA POBLACIÓN DE ZUAZUA DE 18 AÑOS Y MÁS CRECIÓ EN PROMEDIO 16 POR CIENTO CADA AÑO, LO QUE REPRESENTA MÁS DEL DOBLE DEL CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y GUADALUPE, QUIENES CRECIERON 7.5 Y 2.4 POR CIENTO RESPECTIVAMENTE. DE ACUERDO CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS SE CREARON UN GRAN NÚMERO DE VIVIENDAS EN ZUAZUA, SALINAS VICTORIA Y CIÉNEGA DE FLORES, LAS CUALES REPRESENTAN EL 28 POR CIENTO DE LAS QUE SE CONSTRUYERON EL AÑO PASADO EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. LA MANCHA URBANA EN EL ESTADO CRECIÓ 8 VECES EN ESTOS 50 AÑOS, EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DE LA VIVIENDA SE ESTÁ CONCENTRANDO EN MUNICIPIOS CADA VEZ MÁS ALEJADOS DE LA METRÓPOLI, SIN EMBARGO, SUS INGRESOS ESTÁN ASIGNADOS EN FUNCIÓN AL TAMAÑO DE SU POBLACIÓN CONTADA EN EL ÚLTIMO CENSO

DEL INEGI, QUE, EN ESTE CASO ES EL DEL 2000 Y CON EL CONTEO RÁPIDO DEL AÑO 2005. EN TAL VIRTUD, ES NECESARIO QUE EMPECEMOS A TOMAR LAS ACCIONES QUE NOS PERMITAN ESTAR CONSTANTEMENTE INFORMADOS DEL CRECIMIENTO ACELERADO DE LA MANCHA URBANA, DE LO CONTRARIO NO PODREMOS ATENDER LAS NECESIDADES DE UNA POBLACIÓN SI DESCONOCEMOS SU TAMAÑO Y CONDICIONES REALES. RECORDEMOS QUE ESTAS MILES DE FAMILIAS TIENEN NECESIDADES COMO EL RESTO DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE CUENTEN CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD. DEBEN CONTAR CON ESCUELAS CERCANAS Y ADECUADAS INSTALACIONES, ÁREAS VERDES Y DE RECREACIÓN LIMPIAS Y SEGURAS, HOSPITALES, UN CONJUNTO UNIVERSITARIO, CENTROS DEPORTIVOS, SALAS DE ESPECTÁCULOS, CENTROS DE TRABAJO, CALLES EN BUEN ESTADO, CEMENTERIOS, ENTRE OTROS SERVICIOS. ESTO NO SE LOGRARÁ SIN UNA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS. LEJOS DE ASUSTARNOS, ESTE FENÓMENO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL Y DE EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA, ES UNA CUESTIÓN POSITIVA, PUES MUCHAS PERSONAS DISFRUTAN AHORA DE UN PATRIMONIO. LO IMPORTANTE ES AHORA, QUE TRABAJEMOS UNIDOS EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS MISMAS. ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPONDEMOS AL COMPROMISO QUE HEMOS ASUMIDO CON NUESTROS REPRESENTADOS, LO CUAL ME IMPULSA A DIRIGIRME A ESTA ASAMBLEA

CON LA FINALIDAD DE INVITARLOS A SUMARSE A LA LUCHA DE LOS NUEVOLEONESES POR MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. CON BASE EN LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, SE CONSIDEREN CIFRAS REALES Y ACTUALIZADAS, PUDIENDO TOMAR COMO REFERENCIA EL NÚMERO DE MEDIDORES DE AGUA O REGISTRO DEL IMPUESTO PREDIAL. **SEGUNDO.-** QUE SE MANTENGA VIGENTE EL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS TANTO “METROPOLITANOS” COMO LOS DENOMINADOS “PERIFÉRICOS” Y QUE, EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, SE INCREMENTE SIGNIFICATIVAMENTE PARA EL EJERCICIO 2010 Y SUBSECUENTES. FIRMA EL DE LA VOZ, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. C. PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. HONORABLE ASAMBLEA: EL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 FUE REFORMADO EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER QUE EL MUNICIPIO NO SÓLO ES UN ÓRGANO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. FUE ASÍ COMO SE INTRODUJO EN LA CARTA MAGNA EL CONCEPTO DE GOBIERNO Y QUEDÓ ESTABLECIDO QUE EL MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO, EL CUAL EJERCERÁ DE MANERA EXCLUSIVA SUS COMPETENCIAS, PUES NO DEBE HABER AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO. EN DICHA REFORMA CONSTITUCIONAL TAMBIÉN SE FIJÓ QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEBERÍAN DE ADECUAR SUS CONSTITUCIONES Y LEYES MUNICIPALES A MÁS TARDAR EN UN AÑO. CABE SEÑALAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CUMPLIÓ CON DICHO PLAZO, AL ADECUAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN EN OCTUBRE DEL AÑO 2000 Y AL APROBAR LA PRIMERA VUELTA LA REFORMA INTEGRAL A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SIN EMBARGO, DICHA REFORMA ESTUVO “CONGELADA” DURANTE NUEVE AÑOS HASTA QUE LA PASADA LEGISLATURA RETOMÓ LOS TRABAJOS Y DESECHÓ EL DICTAMEN APROBADO EN PRIMERA VUELTA POR LA LEGISLATURA LXIX, EMITIENDO UNO NUEVO QUE NUESTRA LEGISLATURA LXXII RECIBIÓ. A

TRAVÉS DE TODO ESTE TIEMPO, LOS DIFERENTES DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HAN INSISTIDO EN LA NECESIDAD DE DARLE A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN UN MARCO JURÍDICO NUEVO. POR ELLO, HOY NUEVAMENTE ACUDIMOS A SOLICITAR QUE AGILICEMOS LOS TRABAJOS PARA PROMULGAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INICIAN GESTIÓN A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE ARRANQUEN CON UNA NUEVA LEY, AL IGUAL COMO LOS HICIMOS CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL ENTRARÁ CON SU NUEVA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL, TAMBIÉN PODEMOS TRABAJAR CON LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y PROMULGARLA ANTES DEL 31 DE OCTUBRE. A PESAR DE QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES APROBADAS PARA SU DISCUSIÓN, ES UN ASUNTO QUE SE CONTEMPLA EN LAS MESAS DE TRABAJO Y ANÁLISIS DENTRO DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CREEMOS QUE ES CUESTIÓN DE VOLUNTAD LEGISLATIVA SUPERAR ESTA PRUEBA. PROMULGAR LA NUEVA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL ES UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA. OTRO AÑO DE REZAGO SERÍA IMPERDONABLE, PUES EL GOBIERNO MUNICIPAL ES EL NIVEL DE GOBIERNO MÁS CERCANO Y DE ATENCIÓN DIRECTA DE LA CIUDADANÍA. LA REALIDAD HA DEMOSTRADO QUE URGE DOTAR A LOS MUNICIPIOS NUEVOLEONESES DE UNA NUEVA LEY Y NO DE REFORMAS PARCIALES. NUESTRA LEGISLATURA DEBE ASUMIR EL RETO

DE SACAR ADELANTE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL TRAS CASI DE DIEZ AÑOS DE RETRASO. CIUDADANO PRESIDENTE, POR LO ANTES EXPUESTO Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL CUAL ESTABLECE QUE AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE REQUERIR A LAS COMISIONES PARA QUE PRESENTEN DICTAMEN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE LES HUBIERE ENCOMENDADO, LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE HAGA EL SIGUIENTE: **REQUERIMIENTO. ÚNICO.-** SE REQUIERE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE CONVOQUE A LA MESA DE TRABAJO Y ANÁLISIS SOBRE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL APROBADA EN PRIMERA VUELTA, CON EL FIN DE QUE ELABORE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y LO PRESENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 2381 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE

MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.